

## ----- NOTAS SOBRE TRATADOS COMERCIALES ----->

- **T-MEC avanza en EU: recibe 'visto bueno' de comités de Presupuesto y Medio Ambiente del Senado. “El Financiero” Héctor Usla. Enero 14 de 2020.**

El acuerdo comercial fue discutido y votado por los senadores que integran esas agrupaciones. Con ello, 'da un paso más' para recibir 'luz verde' en la nación.

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá recibió este martes la aprobación de los comités de Presupuesto y Medio Ambiente del Senado estadounidense, lo que despeja su camino hacia la ratificación.

La sesión contó con la participación del comité de Medio Ambiente. Los resultados arrojaron 16 votos a favor y cuatro en contra.

Todos los senadores que mostraron su rechazo al acuerdo comercial pertenecen al Partido Demócrata de Estados Unidos: Bernie Sanders, Kirsten Gillibrand, Ed Markey, Sheldon Whitehouse.

Posteriormente, el comité de Presupuesto inició su discusión sobre la ley de implementación del T-MEC, en la que se registraron 12 votos a favor y tres en contra.

La minuta del evento reveló que el republicano Pat Toomey y los demócratas Kamala Harris y Sheldon Whitehouse, rechazaron el acuerdo.

Harris argumentó que, aunque reconoce el arduo trabajo de los negociadores en el Congreso y de los representantes sindicales, especialmente de Nancy Pelosi (presidenta de la Cámara de Representantes de Estados Unidos) y de la AFL-CIO, aún hay temas pendientes en el acuerdo.

“Después de un cuidadoso estudio y de consultar con líderes ambientales y de conservación, he concluido que las disposiciones ambientales del T-MEC son insuficientes y que al no abordar el cambio climático, el acuerdo no cumple con la crisis ambiental que vivimos en este momento”, dijo la senadora.

La senadora agregó que los ciudadanos de California, estado al que representa, están conscientes de que el cambio climático ya está presente en sus vidas.

“Diversas comunidades han experimentado incendios, tormentas, inundaciones y sequías exacerbadas, y la devastación solo empeorará si no tomamos medidas audaces e inmediatas para abordarlos. Este acuerdo establecerá los estándares durante décadas, y creo que el californiano y todos los estadounidenses merecen una acción mejor y más inmediata. Por estas razones, me opongo a este acuerdo”, expresó.

A pesar de estos votos en contra, el proceso de ratificación continúa su camino, por lo que el miércoles será analizado y puesto en votación por los comités de Relaciones Exteriores; Salud, Educación, Laboral y Pensiones; y por el de Comercio, Ciencia y Transportes.

El único comité que aún no establece una fecha de votación es el de Apropiações.

- **América Latina y las concepciones contrapuestas frente a los TLC**  
Por Marcelo Halperin 13 enero, 2020. El autor es especialista en comercio internacional y miembro del Instituto de Integración Latinoamericana de la Universidad Nacional de La Plata  
<https://tradenews.com.ar/america-latina-y-las-concepciones-contrapuestas-frente-a-los-tlc/>

Durante 2019 abundaron las tratativas de integración económica entre países de la región y extra-regionales.

A propósito de dichas negociaciones y gestiones, se hicieron menos ostensibles las conocidas diferencias entre dos agrupamientos de países latinoamericanos:

Aquéllos que decididamente han abordado los formatos asimilables a “tratados de libre comercio” para su articulación en los mercados mundiales.

Aquellos otros caracterizados por su reticencia y consiguiente proclividad a la aplicación de políticas macroeconómicas unilaterales (grupo que también está celebrando negociaciones con países desarrollados bajo formatos similares a los anteriores).

Por ello, y ante la coincidencia de objetivos y el distinto ritmo de inserción internacional, habría que preguntarse cuáles serían los instrumentos de concertación más adecuados para sortear eventuales conflictos y, en cambio, fortalecer los vínculos comerciales y económicos entre unos y otros países de la región.

### **Instrumento que prevalece**

Debería reconocerse que los TLC no sólo proliferan sino que prevalecen como instrumento de integración económica en el mundo desde fines del siglo 20.

Son abundantes las evidencias disponibles para sepultar definitivamente unas mitologías instaladas en la región, que durante décadas los han minimizado endilgándoles la carátula peyorativa de “acuerdos preferenciales”; o bien los han demonizado como instrumentos de apertura irrestricta de mercados.

Al respecto, en lugar de propiciar la “apertura” de los mercados, los TLC tienen por objeto la regulación del comercio y, en general, de las actividades económicas directa o indirectamente sujetas a la influencia externa.

### **Concesiones comerciales**

La función regulatoria se pone de manifiesto no sólo por el cálculo aritmético de las concesiones comerciales negociadas, sino básicamente desde el punto de vista de las disposiciones o “normativa”.

Acercas de las concesiones comerciales, es sabido que de la totalidad de los dígitos que componen el nomenclador arancelario, apenas una pequeña parte da lugar a negociaciones verdaderamente significativas.

De modo que sólo ignorando esta representatividad acotada puede explicarse que se impute a los TLC una supuesta función de apertura irrestricta de mercados.

### **El objetivo de las regulaciones**

Y recorriendo la minuciosa normativa que los caracteriza, es oportuno recordar que sus regulaciones tienen por objeto:

Condicionar los flujos de comercio (a través de variadas medidas no arancelarias; requisitos específicos de origen; y selectividad en el otorgamiento de trato nacional a las prestaciones de servicios).

### **Fijar expresamente reservas de mercado.**

Preservar el ejercicio de las políticas económicas internas mediante la estipulación de márgenes de maniobra y de las llamadas “medidas disconformes” (tales como los requisitos de desempeño), que reciben tal denominación por constituir excepciones acordadas frente al principio de no discriminación.

Atendiendo al cuidado que demandan tratativas tan exhaustivas, cabe preguntarse por qué muchos países en desarrollo afrontan la negociación de un TLC, en especial frente a países desarrollados y otros tanto se resisten a hacerlo.

### **Diagnósticos contrapuestos**

Aunque difícilmente puedan encontrarse hoy día fundamentos explícitos, en la práctica estas distintas estrategias de política económica responden a dos diagnósticos contrapuestos.

Aquellos PED que van extendiendo sus redes comerciales y económicas a través de los TLC (al aumentar el número de contrapartes) y a medida que incrementan la cobertura de la materia negociada (al multiplicarse concesiones y disposiciones similares, afines o complementarias insertas en distintos TLC), procuran por esta vía minimizar los efectos adversos de la globalización sobre sus propios residentes. Ello se debe a que los mercados internos –sistemas productivos y transaccionales– de los PED son mercados internacionalizados en modo pasivo y, en tal sentido, se supone que difícilmente puedan sortear esta condición valiéndose únicamente de políticas macroeconómicas unilaterales.

### **Tomadores de precios**

En otros términos, los agentes privados (y los propios Estados como tales) son “tomadores” y no “formadores” de los precios y de otras condiciones de acceso a los mercados (las cuales figurativamente pueden ser también consideradas como “precios”).

Así, los PED son tomadores de precios que arbitran su oferta exportable. Pero también está condicionada su demanda de capitales, bienes y servicios, incluyendo los recursos tecnológicos indispensables para subsistir y que, como es sabido, suelen mutar intempestivamente.

A través de la progresiva sumatoria de TLC, muchos PED procuran precisamente reducir las consecuencias adversas de la exposición a estos condicionamientos sistémicos.

Otros PED, en cambio, escapan al desafío de negociar circunscribiéndose a la tarea de manipular de manera unilateral sus variables macroeconómicas. Es lo que ocurre con las políticas públicas tendientes a regular el abastecimiento externo de bienes, servicios y capitales.

Pero parecería que las políticas macroeconómicas exclusivamente unilaterales suelen inducir disposiciones “a medida” y prácticas marginales que de una manera

u otra reflejan las imposiciones de esta inevitable aunque no reconocida internacionalización de los mercados internos (dando lugar a prebendas, contrabando, corrupción administrativa y aduanera...).

### **Chile, México y Perú vs. Mercosur**

Durante 2019 quedaron de manifiesto una vez más las diferentes estrategias aplicadas dentro de la región.

De un lado, los casos emblemáticos a favor de los TLC estuvieron representados por Chile, México y Perú.

En la vereda de enfrente, y más allá de un forzado cierre de negociaciones formales con la UE, los países del Mercosur insinuaron una tendencia negociadora que tiende a contrariar su tradicional reticencia.

Para empezar, México, Chile y Perú suscribieron en 2018 el ambicioso acuerdo TPP-11 (conocido como “Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico”).

Sus disciplinas reproducen las de un texto anterior, salvo 22 disposiciones relativas a propiedad intelectual, inversión y contratación pública cuya inclusión fue requerida por Estados Unidos, que luego se retiró de las tratativas.

Para su entrada en vigor, fueron necesarias las ratificaciones de al menos 6 de los países signatarios. Ello tuvo lugar prontamente y el 30 de diciembre de 2018 comenzó a regir para Japón, México, Singapur, Nueva Zelanda, Canadá y Australia. En tanto, en Vietnam se aplica desde el 14 de enero de 2019. Y a fines de 2019 aún restaban las ratificaciones de Chile, Perú, Malasia y Brunei Darussalam.

En el caso de Chile, a propósito de su tratamiento legislativo, en octubre de 2019 fueron difundidos comentarios de funcionarios que llamaron la atención sobre los efectos adversos de esa demora. En tal sentido, se observó que mientras el Tratado no fuera ratificado, Chile iría perdiendo competitividad en tanto dicho Tratado proporcionaría mejores oportunidades que las ya negociadas en acuerdos bilaterales por el mismo país frente a sus contrapartes del TPP 11. La demora chilena sería entonces aprovechada por terceros países con canastas exportadoras similares.

Entretanto, la Comisión que administra el Tratado celebró sus dos primeras reuniones en enero y octubre de 2019 con la participación de funcionarios de los once países signatarios.

Asimismo, en paralelo al TPP-11, Chile, México y Perú gestionaron y procuraron profundizar durante 2019 sus vínculos bilaterales con los restantes países signatarios del mismo Acuerdo, y simultáneamente con terceros países de gran relevancia en los mercados internacionales.

#### **Chile**

A su vez, Chile siguió cultivando las relaciones económicas y comerciales mediante TLC con socios del TPP-11: desde ya con México y Perú (no sólo bilateralmente sino también en el marco de la Alianza del Pacífico junto a Colombia); con Canadá (desde 2019 está vigente un TLC modernizado respecto del anterior que regía desde 1997); Malasia (2012); Nueva Zelanda, Singapur y Brunei (P4, 2006), y Vietnam (2014).

Y simultáneamente, Chile profundizó los vínculos con China (desde marzo de 2019 se aplica el texto modernizado del TLC de 2006); India (en agosto de 2019, las Partes decidieron profundizar el acuerdo de alcance parcial de 2007 y que ya había

sido ampliado en 2017); Indonesia (un Acuerdo de Asociación Económica Integral rige a partir de agosto de 2019); y Tailandia (2015).

### **Perú**

Y en el caso del Perú, sin olvidar que cuenta con los mecanismos para su realimentación comercial en la Alianza del Pacífico, fuera de la región acaba de acordar con Australia (el TLC bilateral entraría a regir en febrero próximo); y gestionó los acuerdos con Singapur (2009) y Japón (2012).

Más allá del horizonte del TPP-11, Perú procuró perfeccionar el TLC con CHINA vigente desde 2010 mediante una negociación en curso destinada a “optimizarlo”, habiendo además emprendido en 2017 tratativas no convencionales con India (India aquí no se estaría apuntando a un acuerdo de preferencias sino directamente a un TLC).

Por su parte, México, entre sus socios del TPP-11 y más allá de la Alianza del Pacífico, intensificó el diálogo con Canadá teniendo en mira la postergada puesta en vigencia del T-MEC (que habrá de sustituir al NAFTA). Además, reactivó el Acuerdo de Asociación Económica con Japón (2005).

### **Mercosur**

A su turno, los países del Mercosur están abordando negociaciones ambiciosas con el mundo desarrollado, pero que en todos los casos denotan una demora en relación a las iniciativas ya formalizadas por otros países latinoamericanos frente a las mismas contrapartes. Así:

#### **Unión Europea**

La culminación formal de tan prolongadas e intrincadas negociaciones del Mercosur con la UE debería confrontarse con los acuerdos que la UE ya ha contraído frente a otros países de la región: Chile (2003 y en vías de profundización); México (2009); América Central (el pilar comercial se aplica desde 2013); Colombia y Perú (2013), y Ecuador (2017).

#### **Corea del Sur**

A propósito del diálogo entre el Mercosur y Corea del Sur (la cuarta ronda fue en octubre de 2019), cabe anotar la vigencia de TLC suscritos por Corea con El Salvador (2018), Costa Rica (2019), Chile (2004 y en vías de modernización) y Colombia (2016).

#### **EFTA**

Atendiendo a la finalización exitosa, en agosto de 2019, de las tratativas entre el Mercosur y el EFTA (zona de libre comercio integrada por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), conviene tener en cuenta distintos acuerdos celebrados por dicha zona de libre comercio con Chile (2004), Colombia y Perú (2011), Costa Rica y Panamá (2014), México (2001) y Ecuador (2018).

#### **Singapur**

Acerca del contacto incipiente del Mercosur con Singapur (la primera ronda de tratativas fue celebrada en abril de 2019), deben contabilizarse los vínculos de este país con Chile y Perú, y con ambos países sudamericanos y México, través del TPP-11.

#### **Canadá**

Por último, a propósito de las negociaciones del con Canadá (la séptima ronda tuvo lugar en agosto de 2019) deben considerarse los compromisos asumidos por dicho país frente a: Chile (los acuerdos bilaterales que modernizan el texto de 1997 ya

rigen desde febrero de 2019); Perú (2009); y luego ante ambos países y México a través del TPP-11, además del vínculo con MÉXICO en el NAFTA.

Estas iniciativas tardías del Mercosur en relación a compromisos ya contraídos por otros países de la región ante las mismas contrapartes deberían constituir un estímulo para resolver cuestiones pendientes.

### **Marco de referencia**

En primer lugar, tales TLC preexistentes tendrían que ser tomados por el Mercosur como referencia y así establecer comparaciones destinadas a encaminar de la mejor manera las negociaciones en curso con aquellas contrapartes extra-regionales.

Luego, una vez que los respectivos TLC estuvieran en vigor, habría que ver cuáles serían los términos del desafío sobreviniente de cara a los otros países de la región. En tal sentido, podrían presentarse situaciones que obliguen a competir en esos terceros mercados; y también perspectivas favorables para concertar acciones de complementación con dichos países latinoamericanos que se “adelantaron” al

### **Mercosur.**

La complementación consistiría en integrar cadenas de valor empezando por acordar procedimientos de acumulación ampliada en la calificación de origen de los bienes y servicios negociados por unos y otros países frente a las mismas contrapartes extra-regionales.

## -----EL FINANCIERO----->

### • **EL TMEC NO VA A SER UN “PAN COMIDO” ENRIQUE QUINTANA.**

Al participar la semana pasada en el seminario anual del ITAM, el subsecretario para América del Norte, Jesús Seade, señaló que la ratificación del Tratado México-Estados Unidos-Canadá sería ‘pan comido’.

En México utilizamos esa expresión para referirnos a alguna tarea que será muy fácil, que no ofrece dificultades.

Seade tiene razón en un hecho: ya hay la decisión política en Estados Unidos y Canadá, de ratificar el Tratado.

No se ve en el horizonte ningún escenario plausible que implique que el acuerdo no se ratifique.

Lo que no está claro es el tiempo.

En el Senado de Estados Unidos podría no aprobarse antes de que ocurra el juicio político (*impeachment*) al presidente Trump si Nancy Pelosi, la líder demócrata en el Congreso, envía en estos días la acusación contra Trump al Senado.

Si se retrasara más, tal vez habría una ventana de oportunidad para una próxima ratificación, quizás esta misma semana.

No es el caso para Canadá. El calendario político del Parlamento de Canadá sugiere que la ratificación podría quedar concluida hacia el mes de marzo.

Para que el T-MEC entre en operación, hay que esperar 90 días, después de que los tres socios hayan concluido con el proceso de ratificación.

Por ello, no es remoto que la entrada en operación del nuevo Tratado tenga que esperar hasta el mes de julio de este año.

En múltiples capítulos, el documento fija calendarios. Los plazos empezarán entonces a correr a partir del segundo semestre de este año.

El T-MEC está lejos de ser una mera continuación del TLCAN. Para algunos sectores contiene importantes cambios de reglas y nuevas obligaciones.

Le pongo el caso más evidente: el sector del automóvil.

El cambio en las reglas de origen para esta industria va a obligar a una reconfiguración, que implicará nuevas inversiones y cambios en las cadenas de valor. Eso no va a ser 'pan comido'.

Genera oportunidades para alentar la inversión en México, pero también podría dar lugar a que se disuadiera a algunas empresas de invertir en nuestro país.

Pero el caso de la industria automotriz es apenas uno. Hay muchos.

Si ya tenemos la certeza de que el T-MEC será ratificado en EU y Canadá, debiéramos alegrarnos de que se tarden un poco más... siempre y cuando las empresas y las autoridades mexicanas estén aprovechando ese tiempo para hacer la tarea de prepararse para las nuevas reglas del juego.

A veces, sin embargo, veo demasiada atención al corto plazo y poca energía destinada a atender los desafíos de largo plazo, como los que ofrece el Tratado.

Podemos explicárnoslo por el alto grado de incertidumbre que tenemos, tanto en el entorno internacional como en el nacional.

Pero, un acuerdo como el T-MEC, está diseñado para darle orden y certidumbre a la relación comercial, por varias décadas adelante, al margen de las condiciones de la coyuntura.

Así que, si su empresa es suficientemente grande, demande a los departamentos jurídico, o de comercio exterior, o a los que correspondan, que entiendan las implicaciones del T-MEC para tomar decisiones tan pronto como sea posible.

Si no tiene a quién delegar dedique recursos, energía y tiempo a entenderlo, para que no vaya a tomarlo fuera de lugar por no haber hecho esta tarea.

Se que este trabajo puede ser árido y 'poco sexi', pero más vale interesarse en él.

Así que ojalá los políticos de EU se 'entretengan' algunas semanas con el juicio a Trump, pues la puesta en práctica del T-MEC no va a ser 'pan comido'

## -----LA JORNADA----->

- **Los grupos financieros en el país, con utilidades por 137 mil mdp**  
**JULIO GUTIÉRREZ**

Entre enero y septiembre de 2019 los 21 grupos financieros que operan en el país obtuvieron utilidades por 137 mil millones de pesos, lo cual representó un incremento de 2.3 por ciento en comparación con el mismo lapso de 2018, según información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los activos totales reportados ascendieron a 10 billones 43 mil millones de pesos en el periodo de referencia, cifra 4 por ciento mayor a la registrada en el mismo lapso de 2018.

De acuerdo con la CNBV, cuatro grupos financieros concentran 68.4 por ciento de los activos: BBVA (22.9 por ciento), Banorte (15.8), Banamex (15.1) y Santander (14.5).

En ese sentido, según las cifras oficiales, BBVA cuenta con activos por 2 billones 303 mil millones de pesos, Banorte con un billón 583 mil millones, Banamex con un billón 520 mil millones y Santander con un billón 459 mil millones.

Los grupos financieros, de acuerdo con el organismo regulador, deben tener al menos dos de las siguientes entidades: instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, casas de cambio, instituciones financieras o de seguros y sociedades operadoras de fondos de inversión.

La cartera de crédito total fue el mayor componente de los activos de los grupos financieros en el país, con 48 por ciento y un saldo de 4 billones 819 mil millones de pesos, monto que se incrementó 1.1 por ciento en comparación con el mismo lapso de 2018.

Por monto, la cartera empresarial es la más importante, ya que reportó un saldo de 2 billones 380 mil millones de pesos, lo cual significó un incremento de 2.6 por ciento en términos reales anuales y una participación de 49.4 de la cartera.

El índice de morosidad de la cartera total se ubicó en 2.13 por ciento, 0.07 puntos porcentuales más que en septiembre de 2018.

La proporción de la cartera vigente respecto de los activos fue de 47 por ciento, menor en 1.3 puntos porcentuales en comparación con septiembre 2018.

Por su parte, las inversiones en valores se ubicaron en 3 billones 97 mil millones de pesos, lo que representó un incremento real anual de 8.2 por ciento, siendo el



segundo componente por tamaño dentro de los activos, al participar con 30.8 del total.

El saldo de los pasivos alcanzó 8 billones 917 mil millones de pesos, con un incremento real anual de 4.1 por ciento, y el principal componente de los pasivos fue la captación total, con un saldo de 5 billones 253 mil millones, que tuvo una variación real al año de 2.1 por ciento y una participación de 58.9 de todos los pasivos

## -----EXCELSIOR----->

- **Se requieren inversiones anuales por 280 mdd': Canacindra**

CIUDAD DE MÉXICO.- Para cumplir con el objetivo de un crecimiento económico de 4% en promedio, se requieren inversiones públicas y privadas por 280 mil millones de dólares anualmente, así como certeza jurídica y un marco legal de largo plazo, aseguró el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Enoch Castellanos.

Para apuntalar las inversiones se requiere certeza jurídica y un marco legal estable en el mediano plazo que genere confianza en quienes arriesgan su dinero, crean empleos y soportan el presupuesto federal mediante el pago de impuestos", sostuvo. De acuerdo con datos del sector empresarial, en México se invierte 21% del Producto Interno Bruto, pero se requiere alrededor del 25% de manera sostenida.

- **IP invertirá 4 mil mdd en energías limpias**

CIUDAD DE MÉXICO.- Las inversiones en México son cada vez mayores. El experto en energía, Joaquín Leal Jiménez, celebró la inversión por 4 mil millones de dólares que planea realizar el sector privado en energías limpias, esto para brindar a las nuevas generaciones un mejor entorno ecológico.

Joaquín Leal, manifestó que esta iniciativa abrirá nuevas fuentes de trabajo en las zonas donde se desarrollen los proyectos, pues de acuerdo con la Asociación Mexicana de la Industria Fotovoltaica, se requieren por lo menos 35 personas para la instalación de un megavatio.

## ----- MILENIO ----->

- **Comercio entre México y China podría llegar a los 100 mil mdd**

Las cifras finales del 2019 sobre el intercambio comercial entre México y China podrían cerrar en los 100 mil millones de dólares debido a la asociación que se ha generado a lo largo de los últimos años y que se ha fortalecido favorablemente, confió el embajador en el país asiático, José Luis Bernal.

Entrevistado al término de su participación en el "Día de China", el funcionario indicó que los dos países cuentan con una asociación comercial de beneficio mutuo, y que si bien existe un déficit, la compatibilidad comercial está generando empleo y desarrollo en México. "De acuerdo a las cifras mexicanas, desde 2017 hemos tenido volúmenes de comercio cercanos a los 80 mil millones de dólares. Pasamos a 90

mil mdd en 2018, y estamos esperando las cifras del año pasado, yo creo que van a ser muy cercanas a los 100 mil mdd", aseveró.

- **Gobierno usará deuda de aerolíneas para Tren Maya**

Las aerolíneas nacionales e internacionales que operan en el país tienen un gran adeudo de mil 280 millones de pesos por derechos de servicios migratorios y Derecho de No Residente, y este último recurso es el que se utilizará para financiar la construcción del Tren Maya, informaron fuentes del Instituto Nacional de Migración.

De acuerdo con los datos a diciembre del año pasado por concepto de DNR los pasivos son de mil 17 millones de pesos, mientras que por DSM, son de 263 millones de pesos. Se indicó que del monto total, Interjet es la principal empresa deudora, con 93.1 por ciento, es decir, tiene adeudos por mil 193 millones de pesos.

-----**LA RAZÓN**----->

- **Por T-MEC prevén 8% más de exportaciones**

La eventual ratificación del T-MEC en Estados Unidos y Canadá detonará, por mayor certidumbre, el intercambio comercial de nuestro país con el mundo entre 3.3 hasta 8.0 por ciento, cuando el crecimiento de las exportaciones globales desde México hasta noviembre de 2019 fue de 2.3 por ciento. El incremento de envíos será porque las empresas tendrán las pruebas "tangibles" de las nuevas reglas e iniciarán su proceso de adaptación, aunado a que más industrias buscarán aterrizar sus inversiones en nuestro país, consideraron expertos.

En entrevista para *La Razón*, el socio director de Grant Thornton México, Mauricio Brizuela, las inversiones hacia el país estuvieron detenidas el año pasado, sobre todo las manufactureras y automotrices, incluidas las del sector acerero, por lo que corresponde al comercio entre nuestro país con Estados Unidos subiría en 12 mil 400 millones de dólares, lo que representaría un incremento de 2.7 por ciento.

- **Falso que Irán busque acercamiento con gobierno de AMLO: Ebrard**

Luego de que presuntamente México tuvo un acercamiento con Irán en medio de un conflicto con Estados Unidos, Marcelo Ebrard, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, aseguró que es una noticia falsa. Tras su participación en el Día de China, organizado por la Secretaría de Economía, el canciller aseguró que no hay ningún acercamiento con Irán. "No ha habido ningún acercamiento. Esa noticia es falsa", dijo.

Por otra parte, dijo que confía en que la inversión china aumente en el país, debido a que existen las condiciones para crecer el comercio bilateral. Es importante recordar que hace unos días el diario estadounidense *The Wall Street Journal* afirmó que el gobierno de Irán habría buscado acercarse al Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en diciembre de 2018.

-----**EL SOL DE MEXICO**----->

- **Armadoras evalúan traer fábrica a México**

José Luis Bernal, embajador de México en China, dijo que hay al menos tres empresas chinas, JAC Motors Company, BYD Auto y Changan Motors considerada una de las cuatro más importantes en ese país, con las que negocia el Gobierno Federal para que instalen una fábrica en la República Mexicana.

En el marco del Día de China en México, el diplomático mencionó que "son de autos convencionales, pero las tres manejan una línea de autos eléctricos. El proyecto nuevo viene de una empresa que está en la ciudad de Chongqing que se llama Changan Motors, que está por llegar y busca un estado (del país) para instalarse".

- **Canacintra considera que CRE merma Reforma Energética**

La Cámara Nacional de la Industria de la Transformación se opuso a la cancelación de nuevas rondas de licitación de bloques para exploración y producción de hidrocarburos y rechazó las modificaciones que ha hecho la Comisión Reguladora de Energía para "fortalecer artificialmente" a las empresas productivas del Estado. La Canacintra consideró que "fortalecer artificialmente" a la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, de alguna manera se anula la Reforma Energética, lo que deriva en mayor incertidumbre en el sector. En conferencia de prensa, Enoch Castellanos Feréz, presidente del organismo industrial, expuso que las empresas privadas del sector energético en el país tienen 107 contratos firmados, mismos que implican inversiones por alrededor 36 mil millones de dólares en los próximos años.

-----**EL ECONOMISTA**----->

- **México podrá optar entre reglas de origen del TIPAT o del T-MEC**

Las empresas instaladas en México podrán optar entre usar las reglas de origen del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico o las del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, si quieren exportar productos al mercado canadiense. En general, las reglas de origen se refieren al criterio pactado en un tratado de libre comercio para definir cuándo un bien es considerado originario (por su nivel de contenido regional) para gozar de las preferencias arancelarias.

Así, por ejemplo, un auto ensamblado en México puede contener más piezas de los otros 10 países integrantes del TIPAT y exportarse a Canadá gozando de las preferencias arancelarias si cumple con la regla de origen de ese acuerdo comercial. O bien, puede cumplir con ciertas disposiciones específicas del T-MEC, como puede ser el valor de contenido laboral, y beneficiarse de las disposiciones de este pacto comercial norteamericano, aún por ratificarse.

- **Deuda corporativa aumenta, como proporción del PIB, a 26.4%: IIF**

La deuda de los corporativos no financieros que operan en el país, es decir, de las empresas se ubicó en 26.4% del Producto Interno Bruto, al cierre del tercer trimestre del 2019, esto es 1 punto más respecto a 25.4% del mismo periodo del 2018, destaca el Instituto de Finanzas Internacionales.

Al interior de su reporte bimestral, Global Debt Monitor, que en esta ocasión está titulado "Sustainability Matters" ("La sostenibilidad importa"), desagregó la

composición de la deuda de México, y la deuda corporativa se ubicó como la segunda más importante, después de la deuda del gobierno.

-----REFORMA----->

- **T-MEC + AMLO: aprovechemos la oportunidad  
IDEAS CON VALOR / Alejandro Legorreta.**

El mes pasado se firmó finalmente el T-MEC entre Estados Unidos, Canadá y México. Es una de las noticias más importantes para este arranque de año, sobre todo porque el pasado fue uno difícil en materia económica y ni se diga en la relación bilateral con Estados Unidos, en la cual llevamos años de frustración, volatilidad e incertidumbre desde la campaña de Trump. Ahora bien, creo que, bien aprovechado, el T-MEC podría significar una nueva oportunidad para fortalecer nuestra economía y construir los pilares para generar un país más próspero. Me explico.

Y justo porque el T-MEC es una versión bastante similar al pasado tratado, solo con algunas modificaciones que se adaptan mejor a las condiciones actuales de la economía mundial -como nuevas normas ambientales y un capítulo inédito sobre comercio digital- y otras en que se tuvo que ceder para alcanzar el objetivo final (como en el tema laboral), vale la pena preguntarnos: ¿Por qué podemos tener resultados diferentes con un tratado similar? Considero que la respuesta está en no repetir los errores del pasado y en aprovechar el cambio de contexto.

Primero, considero que la lección histórica del TLCAN es que no trajo por sí solo el desarrollo y crecimiento económico que esperábamos, porque las cadenas productivas se forjaron solo en ciertos estados, principalmente en el Bajío y en el norte; por ejemplo, de 1994 a 2018 estados como Aguascalientes (4.4%) y Querétaro (4.1%) crecieron más que el promedio nacional (2.3%). Si todo el país hubiera crecido a 4.5%, hoy tendríamos una economía más grande que las de España o Australia. En este sentido, nuestro crecimiento económico fue mediocre, porque no hubo un dinamismo compartido.

Hoy tenemos un marco ideal: el tratado y su vínculo con la agenda del presidente López Obrador. El objetivo en los siguientes años debería ser integrar los estados con mayores problemas sociales y mayores niveles de pobreza a cadenas productivas para generar desarrollo compartido, algo que empata con los objetivos del gobierno de combatir la desigualdad y la pobreza, sobre todo en el sur. Para esto, la inversión en educación alineada a la producción será indispensable.

Asimismo, el tratado puede fortalecer el Estado de Derecho y así combatir, como ha propuesto el presidente, la corrupción e impunidad, porque los estándares

internacionales exigirán una mejora sustancial en nuestras instituciones gubernamentales, algo que puede servir para sentar las bases de un país desarrollado.

Además, creo que contamos con un contexto internacional favorable. Recordemos que en las pasadas décadas China entró a competir en el mercado internacional como una aplanadora, lo que mermó la posición de México después de que el país se abriera comercialmente. Pero hoy existe un conflicto comercial y político importante entre China y Estados Unidos, y las importaciones estadounidenses de China han disminuido de manera consistente desde 2018; de hecho, el año anterior acumulado a noviembre del 2019 han caído 12% comparado con el año anterior.

México puede ser el gran beneficiado de esta coyuntura internacional, por lo que necesitamos mayor inversión pública y mejor promoción de inversión privada, la principal. Para eso, necesitamos que el Gobierno dé señales certeras para incentivar la inversión local y que no descuide la imagen exterior para seguir atrayendo inversiones extranjeras.

En fin, tenemos ante nosotros una gran oportunidad para mejorar el comercio entre los países y sentar los pilares para desarrollarnos, como no lo hicimos en los noventa y como sí lo hizo, por ejemplo, España con su inclusión en la Unión Europea. El T-MEC sumado a los objetivos del gobierno parece una fórmula extraordinaria para forjar cadenas productivas en más estados del País, según sus ventajas comparativas, trayendo bienestar para todos. El reto no es menor, pero este es el camino.